ADDENDA Nº 01/2011
DEL CONTRATO MH Nº 63/12
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE CON LA FIRMA OFFICE COMPU S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de junio del año dos mil doce, el Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la Señora Directora General de Administración y Finanzas **CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ**, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.152 de fecha 31 de marzo de 2010, con domicilio en la **calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco**, por una parte y por la otra la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la calle 22 de Setiembre Nº 585 c/ Azara 2do Piso, de la Ciudad de Asunción, teléfonos Nº 021 206176/7, y representada para este acto por el Señor **JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE**, con Cédula de Identidad Nº 798.420, en su carácter de Representante Legal. La empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80013316-1, y conviene en celebrar la presente Adenda del Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

El financiamiento de la presente Addenda serán cubiertos con fondos presupuestarios provenientes del Ministerio de Hacienda, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 521/2012.----------

La presente Addenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y aprobada por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.A. Nº 477/12, de fecha 31 de Mayo de 2012. Asimismo, se hace mención que el Contrato vigente fue celebrado en fecha 21 de mayo de 2012, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 03/12 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE – AD REFERENDUM, suscripta con la empresa OFFICE COMPU S.A.**, aprobado por disposición de **LA CONTRATANTE**, según Resolución D.G.A.F. Nº 339 de fecha 26 de Abril de 2012.----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Addenda del Contrato, establecer la modificación de la Cláusula Quinta – Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes, lo referente a los puntos 5.1 y 5.2., en cuanto a una ampliación que no supera el 20% de lo adjudicado del Lote 38, dicha clausula quedará de la siguiente manera:

QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

5.1 Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de **EL PROVEEDOR**, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de **EL PROVEEDOR**, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

Contrato Vigente Aprobado por Resolución DGAF Nº 339 del 26-04-12	**Gs. 270.400.000.-**
Ampliación Aprobada por Resolución DG Nº 477 del 31/05/12	**Gs. 6.699.000.-**
Total del Contrato Ampliado	**Gs. 277.099.000.-**

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO
OFFICE COMPU S.A.

ADDENDA Nº 01/2011
DEL CONTRATO MH Nº 63/12
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE CON LA FIRMA OFFICE COMPU S.A.

5.2 Para los fines del presente Contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato será por un monto de (Gs. 277.099.000.-) GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes entregados a entera satisfacción de **LA CONTRATANTE**.----------

El PROVEEDOR presentará a **LA CONTRATANTE**, el endoso de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, incluyendo el 10 % de la Addenda.----------

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente addenda solo modifica lo expresado en los puntos 5.1 y 5.2., quedando invariables y sin modificación todas las demás condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a los **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE"**.----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda de Contrato, constituido por tres páginas progresivamente numeradas, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. JOSE ANGEL GALLI E.
REPRESENTANTE LEGAL
OFFICE COMPU S.A.

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO
OFFICE COMPU S.A.

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA

ADDENDA Nº 01/2011
DEL CONTRATO MH Nº 63/12
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE CON LA FIRMA OFFICE COMPU S.A.

ANEXO - PLANILLA DE ADDENDA CON OFFICE COMPU S.A.

PARA LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN INTERNA DEL MINISTERIO DE HACIENDA

LOTE 38

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Proyector Multimedia (Tipo 1) marca Benq modelo MX 501	1	6.699.000.-	6.699.000.-
			Total de la Adenda	6.699.000.-

SR. JOSE ANGEL GALLI E.
REPRESENTANTE LEGAL
OFFICE COMPU S.A.

JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE
APODERADO
OFFICE COMPU S.A.

CP. NATALIA R. PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE HACIENDA